

GERENCIA	1000.550	
RESOLUCION No.	FECHA: 09 de Julio de 2025	
0319	PAGINA:	1 de 3

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal N° 031 de 1997, Acuerdo No. 006 del 29 de octubre de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada y se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, previendo en su Artículo 4°, Parágrafo 3°, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 29 de octubre de 2024, la Junta Directiva de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Que de conformidad con el Artículo Séptimo del precitado Acuerdo No. 006 del 29 de octubre de 2024: *“Las modificaciones presupuestales que alteren las cifras globales aprobadas por la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU serán potestativas del Gerente de la E.S.E. ISABU y, en consecuencia, podrá realizarlas mediante acto administrativo expedido por el mismo”.*

Que mediante Resolución 0610 del 30 de diciembre de 2024, se realizó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2025.

Que, de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos con corte a 31 de mayo de 2025, que se anexa y hace parte integral del presente acto administrativo, se evidencia que el recaudo correspondiente a los rubros de Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales, rendimientos financieros y recuperación de cartera registra el siguiente comportamiento:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	RECAUDO A MAYO 31 DE 2025	VALOR SUPERADO
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$0.00	\$87,558,611.40	\$87,558,611.40
1.2.05	Rendimientos Financieros	\$659,331,756.00	\$719,124,169.42	\$59,792,413.42
1.1.02.05.001.09	Recuperación de Cartera - Servicios para la comunidad sociales y personales	\$0.00	\$8,923,350,327.69	\$8,923,350,327.69
TOTAL		\$659,331,756.00	\$9,730,033,108.51	\$9,070,701,352.51

GERENCIA	1000.550	
RESOLUCION No.	FECHA: 09 de Julio de 2025	
0319	PAGINA:	2 de 3

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)”

Que en la tabla anterior, se observa que el valor recaudo son superiores al presupuesto definitivo a 31 de mayo de 2025 en Nueve Mil Setenta Millones Setecientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos con Cincuenta y Un Centavos M/cte (\$9.070.701.352,51), porque la E.S.E ISABU ha sido efectiva durante los primeros cinco meses de la vigencia 2025 en el recaudo de la cartera de vigencias anteriores principalmente, valores que deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, para garantizar la continuidad de la operación corriente de la Institución.

Que mediante comunicación de fecha 02 de julio de 2025, que se anexa y hace parte integral del presente documento, la Subgerente Administrativo de la E.S.E ISABU, certifica los valores recaudados con corte a mayo de 2025 reflejados en los rubros de Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales, rendimientos financieros y recuperación de cartera, por valor total de Nueve Mil Setenta Millones Setecientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos con Cincuenta y Un Centavos M/cte (\$9.070.701.352,51).

Que la ESE ISABU para su normal operación, en cumplimiento de su misión institucional, honrando los compromisos contractuales pactados con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS a quienes presta los servicios de salud que se incorporan en su portafolio de servicios actualmente vigente, debe acreditar su presupuesto de gastos de funcionamiento y de comercialización con los suficientes recursos que le permitan satisfacer sus necesidades, apuntando al sostenimiento de la producción en términos de calidad, oportunidad y eficiencia.

Que, por lo anterior, es necesaria y oportuna la adición de los mencionados recursos para su adecuada incorporación en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de Ingresos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2025, la suma de Nueve Mil Setenta Millones Setecientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos con Cincuenta y Un Centavos M/cte (\$9.070.701.352,51), de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	\$ 9.070.701.352,51
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 9.070.701.352,51
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9.010.908.939,09
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	\$ 8.923.350.327,69
1.1.02.05.001.09	RECUPERACION DE CARTERA – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 8.923.350.327,69
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	\$ 87.558.611,40
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 87.558.611,40
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 59.792.413,42

GERENCIA	1000.550	
	FECHA: 09 de Julio de 2025	
RESOLUCION No.	PAGINA:	3 de 3
0319		

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)”

1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 59.792.413,42
TOTAL ADICION INGRESO		\$ 9.070.701.352,51

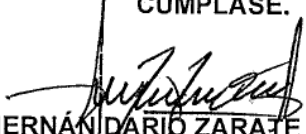
ARTÍCULO SEGUNDO. – Adicionar al presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2025, la suma de Nueve Mil Setenta Millones Setecientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos con Cincuenta y Un Centavos M/cte (\$9.070.701.352,51), de acuerdo a las siguientes especificaciones:


CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	\$ 9.070.701.352,51
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.000.000.000,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.000.000.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4.000.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4.000.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 4.000.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 5.070.701.352,51
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 5.070.701.352,51
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 5.070.701.352,51
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 5.070.701.352,51
TOTAL ADICIÓN GASTOS		\$ 9.070.701.352,51

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de julio de 2025.

CÚMPLASE.


HERNÁN DARIÓ ZARATE ORTEGÓN
Gerente E.S.E ISABU

Elaboró: YELITZA YORLEY SANTOS ROJAS
Profesional Especializado E.S.E ISABU 

Revisó: MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
Subgerente Administrativa y Financiera E.S.E ISABU

Revisó: PAULA ANDREA QUITIAN MUÑOZ 
Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E ISABU

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - E.S.E. ISABU
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
MAYO DE 2025

NUMERAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO FISCAL			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			RECONOCIMIENTO			RECONOCIMIENTOS Y GLOSAS			RECAUDO			% RECA. DEL PRESU.	SALDO POR COBRAR	% RECA. POR COBRAR	SALDO POR RECAUDAR	% % RECAUDAR
		INGRESOS	DISPONIBILIDAD INICIAL	RESERVA	ANUNCIA	REDUCCION	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	MAYO	ACUMLADOS	MAYO	ACUMLADOS	% RECONOC. DEL P.P.T.O.	MAYO	ACUMLADOS					
1.1.02.05.001.09.01	INGRESOS	68.347.820,421	0	0	4.270.473,413	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.526.896,912	0	0	4.270.473,413	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.03	INGRESOS CORRIENTES	67.688.488,665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.04	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	67.688.488,665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	67.688.488,665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.06	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	67.688.488,665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.07	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	67.688.488,665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.08	SERVICIOS DE SALUD	67.688.488,665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.09	REGIMEN SUBSIDIADO	67.688.488,665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.10	Camacho	67.688.488,665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.11	Ne Camacho	42.378.673,272	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.12	REGIMEN CONTRIBUTIVO	20.580.055,565	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.13	PARTICULARES	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.14	ENTIDADES TERRITORIALES - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.15	ENTIDADES TERRITORIALES - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.16	Atención Prehospitalar No Assegurada	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.17	Centros Inspección, Vigilancia y Control Epidemiológico	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.18	Convencios Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de Salud Pública	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.19	Movilidad Primaria en Salud - APS	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.20	ASEGURADOS VARIOS	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.21	SEGURO DELICUADOR DE ACCIDENTES DE TRANSITO	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.22	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.23	PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y LA IMPLEMENTACION DEL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CAPACITACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.24	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE INSCRIPCION	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.25	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.249.048,309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.26	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	794.536.952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.27	SURVENCIONES	794.536.952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.28	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA ESE ISABU CON EL FIN DE ADQUIRIR, INSTALAR Y PUESTA EN MARCHA DE DOS ASCENSORES UBICADOS EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NOITE	794.536.952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.25	RECURSOS DE CAPITAL	650.331.756	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09	Recaudación de Cédulas - Servicios para la comunidad sociales y personales	650.331.756	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		68.347.820,421	0	0	26.897.360,331	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		68.347.820,421	0	0	26.897.360,331	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(Firma)
HERNAN DÍAZ TORRETE ORTEGÓN
 Gerente

(Firma)
YELITZA TORRELEY SANTOS ROJAS
 Profesional Ejecutiva

MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
 Subgerente Administrativa y Financiera

Bucaramanga, Junio de 2025
 Ciudad y Fecho de Elaboración

ISABU e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
	CODIGO: CAL-F-027	FECHA ACTUALIZACION: 12-07-2024
	VERSION: 4	PAGINA: 1 - 1
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina De Calidad

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E. ISABU

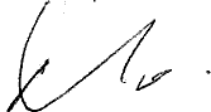
HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo a la Ejecución Presupuestal de Ingresos con corte a 31 de mayo de 2025, se evidencia el comportamiento en el recaudo en los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	RECAUDO A MAYO 31 DE 2025	VALOR SUPERADO
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$0.00	\$87,558,611.40	\$87,558,611.40
1.2.05	Rendimientos Financieros	\$659,331,756.00	\$719,124,169.42	\$59,792,413.42
1.1.02.05.001.09	Recuperación de Cartera - Servicios para la comunidad sociales y personales	\$0.00	\$8,923,350,327.69	\$8,923,350,327.69
TOTAL		\$659,331,756.00	\$9,730,033,108.51	\$9,070,701,352.51

Se expide en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,



Martha Rosa Amira Vega Blanco
Subgerente Administrativa y Financiera

P/E: Yelitza Yorley Santos Rojas – Profesional Especializado E.S.E. ISABU



CONOCE LA
RED DE CENTROS DE SALUD
ISABU EN TU BARRIO

isabu.gov.co/red-centros-de-salud/
Santander



isabu.gov.co
Carrera 9 calle 12 Norte
(607) 698 5803
Bucaramanga,

Nit. 800084206